**INFORME DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**
**AÑO 2025**

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, presentamos el avance en la ejecución de las acciones concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente a las actividades de promoción y prevención, que se ejecutaron en pro del bienestar y seguridad de todos nosotros los cuales se citan a continuación:

- Se desarrolló el plan de trabajo del sistema de vigilancia epidemiológica (SVE) ergonómico con el apoyo de la ARL Bolívar dando cobertura tanto a obras como a oficinas, en temas como:
  - ✓ Cuidado de manos.
  - ✓ Identificación de riesgos biomecánicos.
  - ✓ Escuela de columna lumbar.
  - ✓ Higiene postural (ergonomía en oficinas).
  - ✓ Fortalecimiento y cuidado de la columna cervicodorsal.
  - ✓ Escuela de miembros inferiores (enfocado a equilibrio, coordinación y propiocepción).
  - ✓ Relajación muscular (intervención riesgo biomecánico).
- Se desarrolló plan de trabajo en intervención del riesgo psicolaboral, con el apoyo de la ARL Bolívar en obras y oficinas, en temas como:
  - ✓ Liderazgo y comunicación asertiva.
  - ✓ Resolución de conflictos.
  - ✓ Pausas cognitivas.
  - ✓ Manejo del tiempo.
  - ✓ Habilidades sociales.
  - ✓ Campaña prevención de consumo de sustancias psicoactivas (campaña infografía).
  - ✓ Primeros auxilios psicológicos (manejo de la depresión y la ansiedad) demandas de carga mental.
  - ✓ Campaña conecta con tu ser (mente, cuerpo y espíritu), lanzamiento plataforma Planteése ser.
- Se llevó a cabo la semana de la salud durante el mes de agosto en cada una de las sedes, tanto en oficinas como en obras con el apoyo de la ARL Bolívar; contando con la participación activa del personal en los siguientes temas:
  - ✓ Gimnasia cerebral (lúdico).
  - ✓ Actividad física (yoga en silla).
  - ✓ Pausa activa (visual, estiramientos).
  - ✓ Mente saludable (técnicas de respiración consiente).

- Dentro del COPASST, que es nuestro comité encargado de abrir un espacio de diálogo, vigilancia y mejora continua, donde se analizan los riesgos, se revisan las condiciones de trabajo y se promueve una cultura preventiva dentro de nuestra empresa, se reemplazaron algunos de los integrantes, quedando como representantes:
  - ✓ Sandra Sepúlveda.
  - ✓ Nelly Lara.
  - ✓ Jennifer Peña.
  - ✓ Lina Muriel.
  - ✓ Maritza Moreno.
  - ✓ John Esteban Beltrán.
  - ✓ Carolina Gutiérrez
  - ✓ Ximena Cortes
- Dentro del COCOLA que es nuestro grupo de apoyo, que busca reconocer y controlar el riesgo psicosocial o las diferentes situaciones de acoso laboral dentro de nuestra empresa, se realizaron algunos cambios en cumplimiento a la nueva normatividad, conformando un comité por cada uno de los centros de trabajo los cuales relacionamos a continuación:
  - ✓ **Comité oficina Manizales, integrantes:** María Isabel Duque, Mariana Robledo, Cristian Villegas, Ángela Zuluaga, Daniela Cardona, Lina María Mejía Silvia Buritica, Oscar Iván Álzate.
  - ✓ **Comité oficina Pereira, integrantes:** Yuliana Andrea Ospitia, María del Pilar Ruiz, Sandra Montes.
  - ✓ **Comité oficina Jamundí, integrantes:** Sandra Ortega, Diego Baquero, Diana Patiño, José David Salas.
  - ✓ **Comité obra Majestic III, integrantes:** Natalia Castro, Claudia Rojas, Andrea López, Charles Marzan.
  - ✓ **Comité obra El Retiro, integrantes:** Hernán López, Miriam Herrera, Jairo Garrido, Julián Díaz.
  - ✓ **Comité obra Canaán Living, integrantes:** Martha Liliana Cardona, Diana Montoya, Elies Jiménez.
  - ✓ **Comité obra Arboletes del castillo, integrantes:** Yessica González, Daniel González, Diana Agudelo Cristian Martínez.
  - ✓ **Comité Obra Alto Verde, integrantes:** Laura Londoño, Jennifer Peña, María Fernanda Bolívar, José Aníbal Gutiérrez.

- Se diseñaron y actualizaron protocolos y formatos tales como el procedimiento para manejo de quejas del COCOLA ajustado a los requerimientos de la Resolución 652, el formato de inducción ajustado a los nuevos temas de divulgación en salud mental y desconexión laboral, la política integrada en seguridad y salud en el trabajo, el plan estratégico de seguridad vial, desconexión laboral y salud mental, la política en prevención de consumo donde se consideró lo citado en la Resolución 624 que cita ambientes 100% libres de humo de tabaco y aerosoles emitidos por sus sucedáneos e imitadores, los perfiles de cargo ajustado a la norma, entre otros soportes.
- Se dio continuidad a la formación del equipo de SST en temas como liderazgo transformacional, primeros auxilios psicológicos, pensamiento crítico, flexibilidad y adaptabilidad con apoyo de la ARL Bolívar con el fin de mejorar sus habilidades, capacidades, competencias y liderazgo.
- Se continua con los exámenes de ingreso, periódicos, reintegro, post incapacidad y de seguimiento según las características del cargo y los riesgos de exposición, tanto para el personal administrativo como operativo, se realiza registro y seguimiento al personal con recomendaciones o restricciones frente al cargo y se realizan las inspecciones a los puestos de trabajo con el apoyo de la fisioterapeuta de la ARL Bolívar.
- **Evaluación de estándares mínimos:** Se aplicó la evaluación de estándares mínimos con base en la Resolución 0312 el día 26 de diciembre con un cumplimiento del: **Resultado año 2025: 97%,** Se realizó el reporte ante la ARL, y ante el Ministerio de Trabajo la cual se mantiene en concepto **ACEPTABLE,** según la tabla establecida por el ministerio,
- **Ejecución plan de trabajo en seguridad:** El cumplimiento del plan de trabajo en seguridad quedo en el **97%**, donde los ítems pendientes de cumplir fueron:
  - ✓ Inscripción, votación y acta de constitución del comité.
  - ✓ Socialización del nuevo comité (COPASST) en el boletín.
  - ✓ Reinducción al 100% del personal directo.

Los cuales fueron incluidos dentro del plan de trabajo del año 2026, para su validación y ejecución.

- **Cumplimiento plan de capacitaciones:** El programa de capacitaciones del año 2025, se cumplió al **98%,** donde se logró ejecutar la mayoría de las actividades programadas tanto en obras como en oficinas.
- **Cumplimiento de objetivos en SST 2025:** El cumplimiento de los objetivos fue del **100%** ya que los valores de cumplimiento estuvieron dentro de los porcentajes propuestos :
  - ✓ Plan de trabajo meta del 90% cumplimiento del **97%**.
  - ✓ Estándares mínimos meta del 95% cumplimiento del **97%**.
  - ✓ Tasa de accidentalidad meta del 3, cumplimiento del **1**.

- ✓ Plan de capacitaciones meta del 90%, cumplimiento del **98%**.
- ✓ Cumplimiento legal meta del **90%**, cumplimiento del **96%.**

- **Cumplimiento en aplicación de la matriz legal:** La implementación de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo está en un **96%** donde los ítems que se deben seguir trabajando son en el control de contratistas que a pesar del avance dentro de su manejo aun requieren gestionar sus respectivos SG-SST, el cumplimiento normativo de trabajo en alturas, en espacios confinados, silice respirable e intervención de riesgo vial, donde se debe ajustar algunos ítem tales como son implementación en campo por parte de contratistas y personal directo, sistemas de acceso, certificados, controles en el medio y en la fuente en temas de silice respirable, entre otros controles que se vienen realizando en compañía de la ARL Bolívar, dándoles continuidad dentro del plan de trabajo del año 2026.
- **Gestión del cambio** Durante el año 2025 se realizó análisis de cambios en temas como:
  - ✓ Resolución 1843, en cumplimiento de los criterios de evaluaciones médicas dentro de la empresa, como parte de las acciones de promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones en la salud.
  - ✓ Resolución 3461, cambios en la conformación del COCOLA, periodicidad de las reuniones, funcionamiento y responsabilidades.
  - ✓ Resolución 691, donde se dio cumplimiento a la prevención de contagio de fiebre amarilla en los municipios de alto riesgo como fue Manizales.
- **Acciones de mejora** Las acciones de mejora reportadas durante el año 2025, se originaron de hallazgos encontrados dentro de la auditoría interna del sistema de gestión, auditoria al plan estratégico de seguridad vial (PESV), inspecciones a los diferentes puestos de trabajo en sala de ventas, oficina y obras, informes de inspección de la ARL, revisión por la Gerencia, incidentes y accidentes de trabajo, reporte directo o vía correo electrónico de los trabajadores donde manifestaron sus necesidades, dejando un total de:
  - ✓ Hallazgos: 82
  - ✓ Pendientes: 23 que corresponde al 28%
  - ✓ Ejecución a la fecha del: **72%.** Los cuales se continuaran ejecutando en el año 2026 en adecuación de puestos de trabajo, dotación de botiquines, recarga de extintores, entre otros.
- **Resultados de la auditoria interna del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):** Durante el mes de noviembre se realizó auditoria interna al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en oficinas y obras, que arrojo algunas no conformidades tales como

- actualización del perfil sociodemográfico, señalización áreas de trabajo, mantenimientos preventivos, sistemas de acceso y de detención de caídas, actualización de planes de emergencia, adecuación puestos de trabajo, soportes contratistas, entre otros, los cuales se incluyeron dentro del plan de mejoras de cada centro de trabajo para darle alcance y seguimiento.
- **Resultados de la auditoria del plan estratégico de seguridad vial (PESV):** Durante el mes de octubre se realizó auditoria el plan vial el cual arrojo las siguientes no conformidades: actualización anual de la matriz de peligros y falta de acciones disciplinarias en caso de incumplimiento por parte del personal frente a los programas críticos. Estos hallazgos se registraron dentro del plan de mejoras del cual ya se ejecutó la actualización de la matriz de peligros del PESV, está pendiente establecer sanciones y sensibilización con el personal en caso de incumplimiento de cualquiera de los programas críticos.
- **Frecuencia de accidentalidad personal directo CFC** Se presentaron 2 accidentes de trabajo durante el año 2025, los cuales ya fueron investigados, reportados ante la respectiva ARL Bolívar y ejecutados sus planes de intervención para evitar que se vuelvan a presentar.
- **Severidad de los accidentes de trabajo personal directo CFC:** Los dos accidentes de trabajo generaron 7 días de incapacidad en total.
- **Caracterización de los eventos de origen laboral** Según el análisis de la accidentalidad ocurrida durante el año 2025, el mecanismo o forma de los accidentes fueron por caída de objetos y sobre esfuerzo asociado a riesgo locativos y riesgo biomecánico, que como plan de acción durante el año 2026 se trabajará con apoyo de la ARL Bolívar y los profesionales en ergonomía para trabajar en los procesos de autocuidado con campañas que se desarrollaran durante todo el año.
- **Accidentalidad obras personal indirecto (contratistas) y persona directo CF&A**

| ACCIDENTES LABORALES<br>PERSONAL DIRECTO (CFC) E INDIRECTO (CONTRATISTAS)<br>AÑO 2025 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBRA/SEDE | % Trabajadores | NÚMERO DE AT | DÍAS DE INCAPACIDAD | SEVERIDAD AT | ANÁLISIS | FRECUENCIA AT | ANÁLISIS |
| ARBOLETES | 97 | 9 | 63 | 35 | Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el año de personal directo e indirecto, se perdieron 35 días por accidente de trabajo. | 6 | Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el año de personal directo e indirecto, se presentaron 6 accidentes de trabajo. |
| PALMETUM | 59 | 1 | 0 | | | | |
| CANAÁN | 78 | 7 | 40 | | | | |
| MAJESTIC | 71 | 13 | 38 | | | | |
| ALTO VERDE | 37 | 2 | 40 | | | | |
| EL RETIRO | 133 | 3 | 36 | | | | |
| CONSTRUCCIONES CFC | 164 | 2 | 7 | | | | |
| TOTALES | 639 | 37 | 224 | | | | |

Según el análisis de la accidentalidad ocurrida durante el año 2025 tanto del personal directo de CFC como el personal de contratistas, el mecanismo o forma del accidente más recurrente fue: caída de objetos, caída de personas, golpes, contusiones, heridas y sobre esfuerzos, estos asociados a riesgos locativos, manipulación de cargas, manejo de herramienta, temas recurrentes dentro del personal de obra en la etapa de estructura, los cuales si bien se intervienen de manera frecuente tienen demasiados factores que influyen en su ocurrencia.

Como plan de acción durante el año 2026 se reforzaran las actividades de inspección en tareas críticas, se continuaran con las actividades de apoyo con la ARL Bolívar y los profesionales en ergonomía y psicología buscando sensibilizar al personal en temas de autocuidado, reporte de condiciones inseguras, adecuación de áreas, orden y aseo, las cuales se desarrollaran durante todo el año a nivel de oficinas y de obras, dentro del plan de trabajo y el cronograma de capacitaciones, que ya fue presentado al área de Gestión Humana, al COPASST y a Gerencia.

- **Ausentismo por causa médica Durante el año 2025 se perdió 2% de días programados de trabajo por incapacidad.**
  Los diagnósticos que más generaron días de incapacidad durante el año fueron:
  - ✓ Esquinces con 318 días en el año.
  - ✓ Contusiones con 101 días en el año.
  - ✓ Luxaciones con 113 días en el año.
  - ✓ Fracturas con 175 días en el año.
  - ✓ Licencia de maternidad y paternidad con 148 días en el año.
  - ✓ Post quirúrgicos con 77 días en el año.

Como plan de intervención dentro del plan de formación para el año 2026 se incluirán temas de promoción y prevención enfocados en intervención en riesgo biomecánico, con el fin de prevenir lesiones osteomusculares a través de campañas “auto concepto corporal y ambidiestralidad”, “Cuidado de miembros superiores enfocado a neurodinamia”, “Equilibrio y coordinación (actividad lúdico preventiva)”. Dentro de las actividades en salud mental, se dará continuidad con formaciones en temas como “Mi héroe emocional soy yo”, “Arte terapia”,” Como prevenir e identificar el Burnout”, entre otras que buscan mejorar el entorno laboral, fomentar la auto prevención y promover espacios sanos teniendo en cuenta al ser como un todo, ”mente, cuerpo y espíritu”.

- **Indicador de mortalidad** Durante el año 2025 no se presentaron eventos mortales de origen laboral, por lo que se cierra en cero (0).
- **Indicador de incidencia y prevalencia de enfermedad laboral** Durante el año 2025 no se presentaron reportes de enfermedades laborales nuevas ni anteriores por lo que se cierra en cero (0).